

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 04 de septiembre de 2024 H.C.M. Min. Com. Nº 81/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE. Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 97 de 04 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 2329/24, emitido por los Concejales Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 81/24

Durante este último periodo, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, ha venido realizando obras para el mejoramiento de Vías mediante la ejecución de pavimentos rígidos en el sector de la Junta Vecinal Ancupiti, lo cual ha reflejado qué, al margen de estos trabajos existen varias necesidades que deben ser atendidas para lograr una intervención integral en toda la zona, para lo cual nos permitimos recomendar lo siguiente:

- A través de la unidad encargada de Tráfico, Transporte y Vialidad se debe realizar un reordenamiento del flujo vehicular en la zona, tomando en cuenta aforos vehiculares pendientes y anchos de vías.
- Analizar la pertinencia de colocar rompe muelles, ojos de gatos o reductores de velocidad en las vías que así lo requieran.
- Analizar técnicamente los sectores o tramos que requieran la habilitación de aceras para el tránsito de los peatones, ya que en la actualidad los vecinos vienen circulando por la calzada de algunos tramos de las vías poniendo en riesgo su integridad física.
- Hacer conocer a los vecinos de manera periódica el avance del proyecto del pavimento rígido, mediante la elaboración de un cronograma de intervención, que permita socializar las acciones que desarrollarán y limitar posibles especulaciones.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Lic. Luz Melisa Cortés

QNCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Dirección Postal: Casilla 778